



## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 02-2024-GERESA LORETO

### COMUNICADO N° 08

Se hace de conocimiento a las/los postulantes y público en general, que la Comisión después de una revisión a los Proyectos de Plan de Gestión por los postulantes y luego del respectivo análisis respecto a las Bases sobre la Convocatoria del **CONCURSO NACIONAL PARA EL PUESTO DE DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL II Y III NIVEL DE ATENCION DEL SECTOR SALUD – LEY N° 26842, LEY GENERAL DE SALUD, APROBADO CON REGLAMENTO N° 042-2016 –SA**, constataron que el postulante **TORREJÓN FLORES** **Ciro Beltrán**, **NO CUMPLIO** con presentar la documentación conforme lo requiere las bases donde señala lo siguiente: El postulante deberá **LLENAR SIN BORRÓN, NI ENMENDADURAS**, los Anexos y la documentación solicitada en los puntos antes mencionados; **FIRMADOS Y FOLIADOS** (Sólo serán válidas las páginas firmadas y foliadas, desde la última página hasta la primera en orden correlativo; colocar la numeración en la esquina superior derecha), aparte dicho proyecto no fue presentado en un folder de manila tamaño A-4; es preciso señalar que el postulante al momento de la inscripción al presente concurso firmo un documento donde **DECLARA BAJO JURAMENTO**: Conocer y aceptar todas las disposiciones que rigen el Concurso de Selección para el puesto de Director de Establecimientos de Salud del II y III Nivel de Atención y someterme a ellas.

En tal sentido ante dicho incumplimiento a las Bases de referido concurso, el postulante **TORREJÓN FLORES** **Ciro Beltrán**, queda descalificado automáticamente, por lo que se procede a eliminar su participación del presente concurso.

Punchana, 02 de agosto de 2024

**LA COMISIÓN**